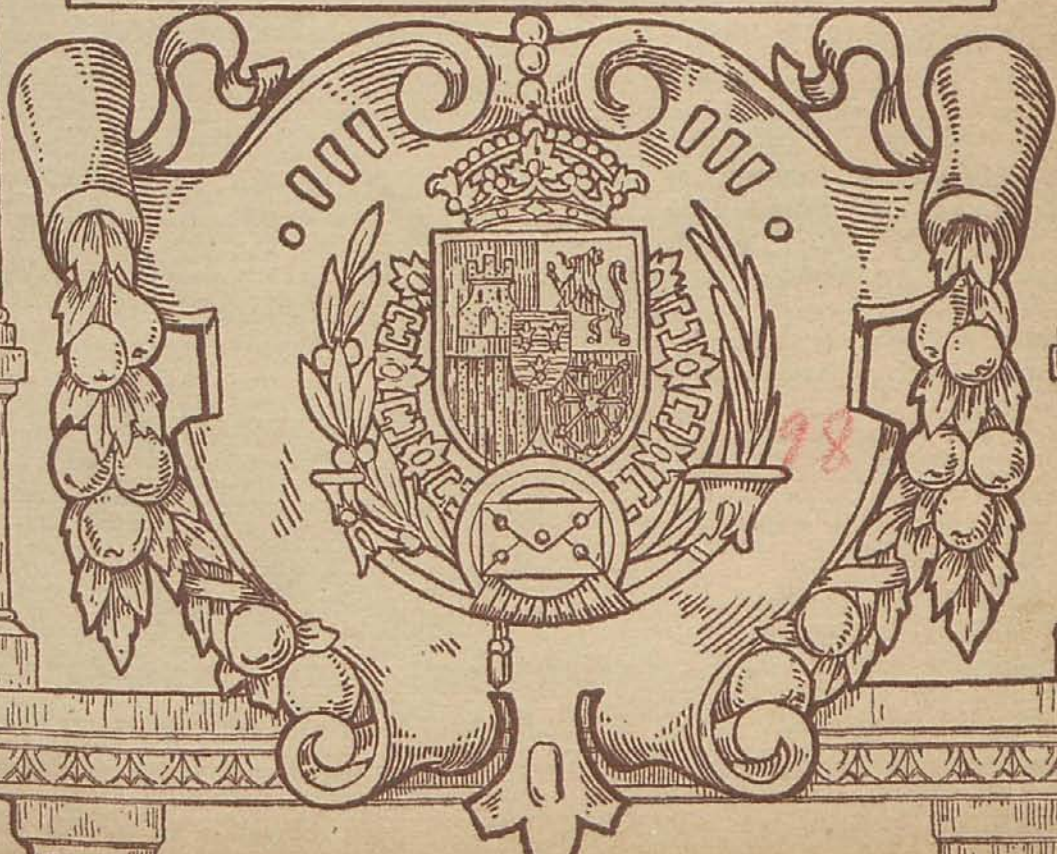


REVISTA
DE
COMUNICACIONES
MADRID



SUMARIO

Presentación.—Por nuestros hermanos de Rusia: Quince pesetas pueden salvar una vida, por *G. Martínez Sierra*.—**La opinión pública y la opinión postal.**—El Pan-Hispanismo: Su bloque geográfico, por el *Dr. J. Francisco V. Silva*.—El Convenio postal hispanoamericano, por *Cayetano Alcázar*.—La quincena postal.—Una página de Historia: La Casa de Rodrigo de Xerez, Correo Mayor de Sevilla, investigación de *Miguel Lasso de la Vega*, Catedrático de la Universidad. La Escuela de Correos: El comienzo de una noble jornada: Los opositores y los jueces.—De ferrocarriles, por *J. Sanz Egaña*.—Nuestras publicaciones: Guía y tarifas de los servicios postales en España.—Sección jurídico-administrativa.—Libros y Revistas.—Gratitud.—Ministerio de la Gobernación: Reales órdenes del Cuerpo de Correos.



¿Cómo reducir los gastos de mano de obra?

¿Cómo aumentar la producción?

EMPLEANDO MÁQUINAS Y ÚTILES DE ALTA
PRECISIÓN AMERICANAS

LA CASA

MARIO H. FINIZIO

ES LA UNION EN ESPARA QUE TIENE EN SUS ALMACENES UN GRAN STOCK DE MAQUINAS Y
HERRAMIENTAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS AMERICANAS, COMO:

Acme Machine Tool Co. Cincinnati Ohio.....
American Tool Works Co. Cincinnati Ohio.....

American Wood Working Machinery Co. Rochester N-Y.
Barber-Colman Company. Rockford. Illinois.....
Barnes-Drill Company. Rockford. Illinois.....

Charles H. Besly & Co. Chicago. Illinois.....
Cincinnati Bickford Tool Co. Oakley. Cincinnati. Ohio..
Cincinnati Grinder Co. Cincinnati. Ohio.....

Cincinnati Milling Machine Co. Cincinnati. Ohio.....

Cincinnati Pulley Machinery Co. Cincinnati. Ohio.....

Colburn Machine Tool Co. Franklin. Pa.....

Cleveland Automatic Machine Co. Cleveland. Ohio.....

Federal Bearings Co. Poughkeepsie. N-Y.....
Giddings & Lewis Mfg. Co. Fond du Lac. Wisconsin....

Heald Machine Co. Worcester. Mass.....

Landis Machine Co. Waynesboro. Pa.....
Norton Co. Worcester. Mass.....
Norton Grinding Co. Worcester. Mass.....
Joseph T. Ryerson & Son. Chicago. Illinois.....

Standard Engineering Works. Pawtucket. R. I.....
D. H. Stoll Co. Buffalo. N-Y.....

Taft-Peirce Mfg. Co. Woonsocket. R. I.....

Webster & Perks Tool Co. Springfield. Ohio.....
Willar Machine Tool Co. Cincinnati. Ohio.....
Wilmart & Mormon Co. Grand Rapids. Michigan.....
Birdsboro Steel Foundry & Machine Co. Birdsboro. Pa..
Max Amo Machine Co. Bridgeport. Conn.....
Sleeper & Hartley Inc. Worcester. Mass.....

Tornos revólver.
Tornos rápidos de alta potencia. Limadoras.
Planeadoras. Radiales, taladros sensitivos
radiales.

Máquinas de labrar madera de toda clase.
Máquinas para tallar engranes. Fresas módulo
Taladros, tipos accionados por engranajes
hasta 80 mm. de taladrar y roscar.
Máquinas de rectificar de disco.

Taladros.
Máquinas de rectificar universales y sencil-
las, tipos grandes.

Fresadoras de todas clases y tamaños, y
máquinas de rectificar tipos núm. 1 y 1 1/2
sencillas y universales.

Máquinas de taladrar rápidas de un husillo
y múltiples.

Tornos verticales revólver y taladros de
alta potencia.

Máquinas automáticas para hacer tornillos y
todas piezas pequeñas de forma.

Cojinetes a bolas.
Máquinas horizontales de escariar, taladrar
y madrinar.

Máquinas de rectificar cilindros, bulones y
superficies.

Máquinas de roscar pernos y tubos.
Muelas esmeril.

Máquinas de afilar.
Punzonadoras. Tijeras, sierras a fricción,
equipos para ferrocarriles.

Fresadoras a mano.
Prensas inclinables excéntricas. Tijeras para
planchas.

Máquinas de rectificar. Platos electro-mag-
néticos, herramientas de precisión.
Máquinas de rectificar y de pulir.

Tornos.
Máquinas de rectificar, de afilar.

Máquinas para coser correas.
Máquinas para la industria de conservas.

Máquinas para la elaboración de alambre y
clavos.

NEW-YORK
621, Broadway
TELÉFONOS BARCLAY
9370-1-2-3-4-5
8853-4-5-6-7-8

MADRID
Fernando VI, 13-15
Teléfono: 2155 J

BARCELONA
Cortes, 543-545-547
Teléfonos: 4678 y 4923 A

REVISTA DE COMUNICACIONES

REDACTORES. — Alcázar (Cayetano); Aleixandre (Vicente); Bermúdez (Antonio); Díez Frías (Tomás); Fernández Almagro (Melchor); González García (Juan); Lizcano (Ricardo); Moro (Julian); Solís (Emilio); Sobrino (Andrés); Silva (Dr. J. Francisco V.); y Terreros (José).

Correos, Ferrocarriles, Transportes, Comercio, Industria, Navegación, Economía y todos aquellos asuntos que afecten a las comunicaciones en la parte española y en su relación con América. (Cuidará especialmente del progreso de la organización postal española.)

Se publica los días 12 y 27 de cada mes.

Precios de suscripción.	Madrid y provincias.	1,00 pta. al mes.
	AMÉRICA (todos los países comprendidos en el Convenio Hispanoamericano).	1,25 » »
	EXTRANJERO.	1,50 » »

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

COLABORADORES. — Lista de los Catedráticos, Economistas, Geógrafos, Abogados, Diputados y Senadores que honrarán las páginas de la Revista de Comunicaciones, así como las de nuestros corresponsales en provincias, Europa y América, la publicaremos en el próximo número.

DIRECTOR

D. Domingo Romero (abogado).

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE PROVINCIA, 3

ADMINISTRADOR

D. Marcelino Fernández Amantequi.

NUESTRO PROGRAMA

He aquí una publicación nueva, no una revista más.

Si nos ayudáis a desenvolver todo nuestro amplio programa, podremos decir que se abre un campo, hasta ahora desconocido, a las comunicaciones hispánicas y americanas y, por ende, al Correo español.

Poner en relación a las Repúblicas del Nuevo Continente con nuestra patria. Hacerlas ver y recordar nosotros lo que somos y lo que fuimos. Aportar nuestros esfuerzos a señalar tal como es en la actualidad toda nuestra complicada organización de comunicaciones—*Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, vapores-correos y mercantes y navegación aérea*—es fin primordial de este periódico.

No olvidaremos nunca que los servicios de comunicaciones viven y son creados para el público. Por ello pondremos nuestros esfuerzos a que el Comercio, la Industria y las entidades de Navegación conozcan la penosa labor de nuestros funcionarios postales, las condiciones verdaderamente trágicas en que a veces tienen que desempeñar su cometido, y así, conociéndolas, puedan hacer ver al Gobierno y particulares que no se trata de una rama más o menos nutrida de la burocracia española, sino que son unos servicios y unos empleados de cuyo desarrollo y laboriosidad dependen la prosperidad de una nación en el interior, y en la parte internacional dan fe de la capacidad y situación material e intelectual de un país.

Aprovecharemos el nuevo y poderoso elemento que se presenta a nuestra vista—hemos mentado el actual Convenio Hispanoamericano—para señalar cuán amplios horizontes surgen en la actualidad en relación con América. Estudiaremos y demostraremos la conveniencia de orientar nuestra política hacia aquellas Repúblicas. Propondremos la necesidad de efectuar un intercambio de empleados de comunicaciones. Publicaremos folletos de divulgación. Sostendremos un consultorio jurídicoadministrativo, donde los funcionarios y el público puedan dirigirse en demanda de aclaraciones referentes a los servicios y al aspecto legal que los mismos plantean. Trataremos temas de palpitante actualidad, huyendo de personalismos—polilla que carcoma nuestra organización—, y como somos independientes, no tendremos miedo a los de arriba para criticar, ni a los de abajo para hacerles ver el error, si en él—no lo creemos—llegaran a caer.

Hacemos pública fe de nuestro más decidido empeño de laborar en pro de ese Cuerpo de Correos, base de todas las Comunicaciones.

Pero, en fin, la hora de las realidades llegó.

Así, pues, a demostrar si somos o no capaces de realizar una empresa tan dilatada. Vosotros lo diréis. Ahora, después de un cordial saludo a todos nuestros hermanos y a la Prensa profesional, vamos a trabajar.

POR NUESTROS HERMANOS DE RUSIA

Quince pesetas pueden salvar una vida.

El Cuerpo de Correos no puede permanecer insensible al dolor universal ni mudo ante la tragedia de Rusia. Allí perecen, entre sufrimientos horribles, muchos de nuestros hermanos.

No nos importan sus ideas ni su política; sólo vemos en ello la Humanidad, que está por encima de todas las ideas y de todas las cosas.

La REVISTA DE COMUNICACIONES cree cumplir un alto deber haciendo un llamamiento a todos los funcionarios postales españoles para que acudan en socorro de sus compañeros, de sus hermanos, de sus mujeres, de sus padres y, sobre todo, de sus hijos, de los niños, de los pobres niños rusos...

Pedimos a todos los que sirven en la posta de España una pequeña limosna para los que no pueden comer ni vivir.

Los donativos pueden enviarse a D. Gregorio Martínez Sierra y a D. Manuel Aznar, Larra, 8, que actúan como secretarios de la Comisión recaudadora.

Los donativos que se reciban en esta Revista serán entregados a los mencionados señores, haciendo públicos los nombres y las cantidades que se nos envíen.

Semanalmente girará la Comisión recaudadora al doctor Nansen los fondos obtenidos.

El espíritu generoso de los que sirven al Correo responderá—dentro de la modestia que su estrecho vivir les impone—a su noble tradición.

¡Compañeros todos, de todas las ideas, de todos los partidos, de todos los rincones de España; directores de periódico, periodistas, publicistas, cronistas, novelistas, poetas, autores dramáticos, propagandistas, todos los que sabéis hacer pasar con la pluma al papel la fiebre del cerebro y el tesón de la voluntad; todos los que podéis decir una palabra con autoridad desde las columnas de un periódico, a todos acudo, con esperanza, con apasionamiento, rogándoos que me ayudéis a pedir un pedazo de pan para los que están muriéndose de hambre!

Hay que dar para los agonizantes de Rusia, hay que obligar a dar, hay que despertar en las almas buenas el deseo de remediar esta horrenda necesidad. Ciertamente, los corazones se conmueven al oír hablar de ella, pero la vida distrae con tantos llamamientos, que la impresión tremenda se olvida... Y hay que recordarla, hay que hacer propaganda; tan

bien como yo sabéis su eficacia. Y hay que hacer esta propaganda con urgencia, hoy mismo, porque la muerte apremia, porque el hambre no tiene espera, porque cada día que pasa sin socorro inmediato mueren miles, porque como se trata de hambre, sólo de hambre, todo socorro es eficaz inmediatamente.

¡Ayudadme, escribid, pedid conmigo! ¡Os lo ruego, hermanos en la atormentadora fraternidad del pensamiento, en nombre de la idea que tengáis por más santa, en nombre de la verdad o del sueño que más noblemente os encienda el corazón, en nombre del recuerdo que guardéis con más agradecida reverencia! ¡Un artículo, una crónica, una nota, una alusión, un comentario, dos líneas, una copla, algo que obligue a recordar, que mueva a socorrer! Aconsejad, guiad, decid esto: "Hay que organizar por todas partes suscripciones, colectas..." Mientras se nombra la Comisión que ha de recoger y enviar el dinero, hay que tenerle reunido, hay que buscarle, hay que conseguirle. En grandes, en pequeñas cantidades, como sea, en las escuelas, en las Universidades, en las iglesias, en los teatros, en las Casas del pueblo, en los Sindicatos de todos matices, en la Bolsa, en las casas de comercio, en las oficinas, en los talleres, en las tertulias particulares, en los centros de recreo; el fin humano, la generosidad del don pueden borrar las más inhumanas asperezas de la rivalidad política y religiosa.

Interesad a los maestros, a los sacerdotes, a los obreros, a los niños, a las mujeres, vosotros que tenéis en la mano el arma todopoderosa, vosotros que podéis y sabéis hacer, cuando queréis, la opinión. ¡Ved que, por una vez, nosotros, los creadores de ficciones, tenemos en nuestra palabra el poder de dar REALMENTE vida! Y este es el ideal esencial, el único en que nos podemos unir todos: ¡Salvar la vida de millones de hombres o si quiera de un hombre!... Creyentes, descreídos, conservadores y petroleros, imperialistas y anarquistas, santos y pecadores, todos hemos nacido, todos, todos anhelamos vivir, todos sentimos el mismo delirante amor a la vida, a todos nos sacude el mismo invencible horror a la muerte...

En nombre de este amor y de este horror primordiales y eternos, una semana de propaganda, una semana de humanidad, llámela cada uno como quiera!

G. MARTÍNEZ SIERRA.

(De *El Sol*.)



LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA OPINIÓN POSTAL



Críticos son los momentos en que aparece la REVISTA DE COMUNICACIONES, y no precisamente por el apasionamiento ni por la inquietud del actual vivir postal, sino por la indiferencia y apatía que a todos envuelve.

El pasillo central de la Dirección de Comunicaciones es un reflejo admirable de la vida española toda, del salón de conferencias del Congreso y de los bastidores de la vida nacional. Allí se reúnen los personajes y comentan la nota del día, que consiste siempre en la próxima crisis y en los cargos que quedarán vacantes. Al lado de los presuntos muertos se habla siempre de la candidatura de los vivos, que abundan extraordinariamente. Para nada se discuten los graves problemas de servicio y de Cuerpo planteados, como jamás en las crisis de la política española se piensa en la solución de los problemas españoles. Se ocupan con deleite del jefe, del caudillo y del caudillito, y a esto se sacrifica todo.

Los de abajo viven, por fortuna, aislados de este maléfico ambiente; protestan de tiempo en tiempo, pero no sienten la preocupación ni la responsabilidad del servicio público que les está confiado. Una indiferencia mezclada con desprecio se dibuja a veces, pensando en los caudillos que fueron, en sus promesas de redención y en el olvido que de ellos hicieron.

Entre esta indiferencia se ha fomentado en la opinión pública y en la postal algo que es preciso desvanecer, y a ello responde esta Revista.

En la opinión pública—sería necio el negarlo—se cree que el Cuerpo de Correos está camino de su desorganización; las campañas violentas de Prensa, fomentadas acaso por ciertos intereses, coinciden con periodicidad lamentable y sospechosa. En la opinión postal se reconoce que esto está muy mal, que el lío es grande, que todo está por hacer; pero

no se hace nada y se sigue tranquilamente. Los rojos hablan mal de los amarillos; los verdes vociferan contra los azules; las cuestiones personales andan a la orden del día, y, entre tanto, el sagrado interés del servicio vive en una crisis cuya gravedad no se puede negar.

La REVISTA DE COMUNICACIONES quiere ofrecer a todos los funcionarios del Correo de España un campo neutral donde todas las ideas e iniciativas que sirvan para el progreso de las comunicaciones encuentren una pública tribuna.

Quiere que los compañeros de provincias trabajen y colaboren en los problemas postales, de cuya resolución depende el porvenir de todos.

Quiere que, a la lucha de las pasiones y de las personas, de los grupos y de los cabecillas, substituya la de las ideas.

Quiere la revolución, pero la consciente, la que nazca de un movimiento meditado y sentido. Hacemos profesión de fe liberal, y en ella y por ella llegaremos hasta donde sea menester. Nada nos detendrá y nadie podrá oponerse, por muy poderoso que sea. Pero siempre irá al lado de la energía, la justicia y la demostración del alto interés que defendemos.

Revolucionarios de ideas y de hechos, no tenemos partido, y queremos formar uno solo: el del servicio.

Quiere también esta Revista llevar al público las necesidades y los anhelos de la vida postal, y traer al vivir postal las necesidades y anhelos de la vida nacional. Sin esa penetración no puede desarrollarse el servicio de Correos. Todo cuanto se refiera a la vida de comunicaciones, especialmente en sus aspectos comercial y económico, encontrará reflejo en nuestras páginas. Cuantas personas ejercen una influencia decisiva en la vida del

comercio serán invitadas a colaborar en la obra de engrandecimiento nacional de las comunicaciones españolas.

El concepto viejo del correo de la carta ha muerto, y es preciso abrir al cauce grandioso del correo comercial los nuevos horizontes que requiere.

No olvidemos todos que a la generación de los hombres del 98, los críticos del desastre, ha substituido otra de espíritus jóvenes y trabajadores que cifran el porvenir de la patria en la organización y en la técnica.

Al lado de los críticos, de los que ven todo lleno de grietas, queremos colocar a cuantos traigan una aportación y realicen un noble esfuerzo.

¡Mucho tenemos que derrumbar, pero mucho más tenemos que construir!

EL PAN-HISPANISMO

Su bloque geográfico.

Nuestros pueblos de idioma español y portugués en el mundo, tienen, desde su mismo factor territorial, predeterminada su vinculación, y así al hacerla efectiva a través de la Historia, ya por las formas de la política, ya por los valores de la tradición, reconocen que se impone aquella plataforma de realidad. Las lenguas originarias de la Península y sus literaturas tan entrelazadas y vigorosas, hallan además confirmación sumando la comunidad de raza y la igualdad de la misma religión.

Quiere decir esto que los pueblos de la Península Ibérica y la América Hispana tienen un destino común irremisible; juntos tienen que actuar, porque la omisión, la eliminación de cualquiera de ellos crea un portillo vulnerable. Examinemos esta gradación.

En las dos masas terrestres tan desiguales de nuestra raza, en la Península y en el Nuevo Mundo, figuran, respectivamente, Portugal y su derivado Brasil. Ellos, en una política armónica con toda nuestra raza, son vínculo unitivo; pero si actuaran en sentido desfavorable, serían punto de apoyo dispersivo.

Si a falta de razones más ideales, como existen, basadas en la vida tradicional, sólo hubiera estas características geográficas, ellas, por sí mismas, bastarían para convencer al ánimo de la insuficiencia del "hispanoamericanismo" que excluyó a Portugal y Brasil

en los intentos de aproximación de España y nuestras Repúblicas trasoceánicas. Por eso el *Pan-Hispanismo*, al situarse la territorialidad continua a través del mar entre la Península y nuestra América, afirma una plenitud sobre la cual pueden coordinarse múltiples actividades no previstas de Civilización.

No existen posibilidades algunas de acometer una obra común si no se acepta la *fictio* geográfica antedicha. La existencia del Océano, a primera vista vulgar, es causa de aislamiento y de querer, como el uso consagra en nuestros países desde 1810, la imposibilidad de ir a un régimen de concordia en nuestra Raza. Nada, sin embargo, es más idiota que este criterio hispanófilo en el Nuevo Mundo y antiamericano en la Península.

Harto sabido es el poder de unión que el mar envuelve; *une y no separa*, se ha dicho. Contra la diletancia gubernista, el analfabetismo electorero, el arribismo clubista, la burguesía cafetera; contra la incoherencia y la indisciplina social que viven en nuestra raza *in totum*, hay que oponer la convicción de que el Atlántico es un mar nuestro, que de nosotros todos depende que los miles de kilómetros que separan ambas costas en la Península y el Nuevo Mundo, se reduzcan a pocos hectómetros. El sistema es único: la frecuencia de la locomoción moderna.

Cuando muchos buques nos llevan de Barcelona, Valencia, Cádiz, Lisboa, Vigo, Bilbao, Coruña a Bahía Blanca, Buenos Aires, Montevideo, Puerto Rico, Pernambuco, Guayra, Habana, Barranquilla, Veracruz, en pocos días; cuando el aeroplano, el telégrafo, el zeppelin, entablezcan comunicaciones rápidas entre nuestros países de uno y otro lado; los ferrocarriles brasileños entronquen con las vías de los países desde Perú a Colombia, etc., etc., entonces se verá que el Atlántico no impide y sí facilita cualquier política de convivencia y *entente*, por estrecha que sea, entre nuestros pueblos peninsulares y trasoceánicos.

Así, ¿qué se puede plantear seriamente en nuestra Raza, considerándola en bloque y conjunto, si se prescinde de portugueses y brasileños? Ello fué posible mientras se mantuvieron las relaciones utópicas, falsas, verbalistas, de amores y de lazos, en el siglo XIX. Pero abandonando el sistema del islote en que viven todos estos países desde 1810 (el islote—dirá la ironía—variará de tamaño y resistencia, verbigracia España, Argentina, etc.; verbigracia Paraguay, Honduras, etc.; pero será siempre islote), es imposible, y más orientando las relaciones mutuas a plano de política y con arreglo jurídico.

Argüirá todo menos política y aptitud de Estado, querer precisamente renovar, saldar y fijar reales o supuestas diferencias históricas entre Portugal y España y entre Brasil y nuestros países. Ellos se originaron, fomentaron y explotaron, renovándose debido al régimen particularista de cada país nuestro. Mas colocado el ideal de la solidaridad racial, de la Unión

ellos por sí mismos se tachan y eliminan. Ante un bien mayor se sacrifican pequeños disturbios, y la UNIÓN de los Pueblos Hispánicos todo debe acallarlos.

Se decía la comparación del islote y parece ciertamente indudable que ninguno de todos nuestros países, desde España a Guatemala, puede contrabalancear su eficacia para sí mismo, y los demás, entre vivir aislados, como están desde 1810, a vivir conjuntos como preconiza nuestra doctrina del *Pan-Hispanismo*. Todos los pueblos peninsulares y trasoceánicos de idioma español y portugués, unidos bajo un "pacto de seguridad" al menos, representaría un avance tal para nuestro porvenir y la Civilización, que probablemente sería uno de los hechos más decisivos de nuestro siglo; siempre y cuando hubiera la constancia para avanzar en esa ruta de política desconocida desde 1810.

No es cuestión de desconocer los adelantos que nuestros países realizaron en el siglo XIX; naturalmente, porque la vida misma no se estanca, y la situación internacional los compele a no paralizarse. Mas si esa eficacia ha sido apreciable, estando desunidos, dispersos, todos nuestros países, cuán mayor no sería y qué de rendimientos no ofrecería un régimen de cooperación entre ellos mismos, régimen desconocido y de hermandad entre la Península Ibérica y la América Hispánica, que urge el implantarlo.

Y una de las equivocaciones que persisten entre nuestros Pueblos de uno y otro lado del Atlántico, es la indiferencia con que miran el factor geográfico. Sólo a ella, primariamente, puede achacarse que no comprendan el valor de la no posesión de Gibraltar y Panamá, precisamente en manos de dos grandes potencias: Inglaterra y Estados Unidos, respectivamente. Ambos puntos tiene ante nuestra conciencia geográfica una misma significación, sin embargo, permanecen alejados del alma de nuestra raza.

Tanto a Gibraltar como Panamá, la mediocre ideología política vigente en nuestros países, los adscriben como privativos a España y a Colombia; y es natural que ante una adjudicación tan restrictiva y mínima la opinión ciudadana los mire con resignación fakirista en poder de la raza rival de siempre. Con todo, ellos a dos, interesan por igual lo mismo a los habitantes de Guayaquil, Buenos Aires, México, que a los de Lisboa, Barcelona y Ciudad Real; lo contrario es afirmar un criterio atomista y trivial de democracia de barato. Tan nuestro, es decir, tan *interhispánico* es Gibraltar como lo es Panamá, y uno y otro afectan a la Unión de nuestra Raza. En esta situación están todos los puntos insulares subcontinentales, v. gr.: Malvinas, Puerto Rico, etc., actualmente bajo naciones de destinos opuestos a los nuestros, pese al romanticismo mamangá humanitarista.

Las ideas de solidaridad política entre España, Portugal, Brasil y países de América española tienen que anteponerse, y sin pérdida de tiempo, entre nuestras

juventudes. El horizonte mental de estas generaciones nuevas debe felizmente, gracias a Dios, diferenciarse de las anteriores, tan apegadas, no al suelo patrio, lo cual sería laudable, sino a un patriotismo parroquial y minúsculo, incubador de la suficiencia con que unos países miran a los demás afines en nuestra área.

Parece llegado el momento en que allende y aquende el Atlántico se comienza a mirar interiormente cada país. Y al sentirse con la viva realidad, secuestrada por el politiquismo durante el siglo XIX y las apariencias del lujo patriótico y la oratoria papanatoria, surge la conciencia de una indivisible y mancomunada Civilización hispánica compartida por 40 millones de lengua portuguesa y 120 millones de idioma castellano.

La Unión y su ideal exigen una disciplina colectiva en toda nuestra Raza, que desplazaría el mal concepto demagógico, individualista, impolítico, que tiene adquirido. No se comprende que una política acorde en todos nuestros países perturbe el libre curso de cada país nuestro. El emplazamiento geográfico y la composición de población en cada uno de ellos les garantiza su propia y exclusiva determinación. La Unión sí, que provocaría un rendimiento intensivo de esas energías nacionales, y al asociarlas darían un saldo favorable para aquellos de nuestros países que se encuentran en situación más exigua y luchan con medios más hostiles.

Sin este criterio de *compensación*, que únicamente puede implantarse en un sistema diverso del actual de nuestro aislamiento, no hay margen para sentir la idea de Raza como algo eficiente y definitivo. ¿Cómo asentir la fraternidad entre nuestros pueblos sin esta *mutua ayuda* que subsane las deformaciones de crecimiento venidas desde 1810? Mientras exista la desnivelación de México referida a las Repúblicas de Centro América; de Argentina, referida a Paraguay y Bolivia, etc., etc., ni la paz tiene una base duradera ni la causa de la Civilización en nuestra Raza tiene un índice común que grave como sustantividad.

La obsesión de querer reproducir el mapa de Europa en nuestra América, con todos los problemas inherentes de su estabilidad, de sus contrapesos internacionales, de sus desproporciones territoriales, es un veneno del siglo XIX que dañó, y corroe al alma de nuestra Raza.

Europa tiene razones de origen para mantener las diferencias de raza, de civilización, de religión, de lengua, de cultura, de industria, etc., por venir de su misma formación histórica, tan trabajada, tan elaborada. Pero la América Hispánica, procedente de la Península Ibérica, donde a la uniformidad (con sus variantes de emplace) de la vida indígena, siguió el moldeamiento del *Católico Hispano Imperio* (1492-1810), y no coloniaje, como se dice mal, en el cual todo conspiró espontáneamente a formar una gran unidad moral trabada con lo peninsular; pretender en ella ele-

var las fronteras a una consideración hostil, es no un tiro de largo alcance para lograr la postración de nuestros países y a breve plazo.

Y así como el tipo de ejército de Suiza no se puede reproducir en nuestra América, porque ninguno de estos países tiene el enclave de Suiza; tampoco en los nacionalismos balcánicos ni escandinavos pueden encontrarse legitimaciones para mantenerse los países menores de allende el Océano. Ya se sabe que la grandeza de un pueblo no es el tamaño geográfico, pero la vocación de Estado en nuestra raza exige que no estén librados, al albur del convencionalismo, la suerte de ningún país, sea como fuera.

Al mapa de nuestra América no debemos buscarle antecedentes dispersivos y antagónicos y debilitantes. Hay que salir de este régimen de hostilidad aparente. Los Pueblos peninsulares y trasatlánticos en una política de consorcio, a distancia, por elevación, a objetivos no visibles de presente, tienen garantido su porvenir, su respeto, actuando por corazón y de consentimiento en el ideal de su UNIÓN.

DR. J. FRANCISCO V. SILVA.
C. de la Real Sociedad Geográfica
en Argentina.

Madrid, 20 Octubre de 1921.

EL CONVENIO POSTAL HISPANOAMERICANO

Desde el día 1.º del actual mes de febrero se considera postalmente un solo territorio España y todos los pueblos de América. No se han esperado ratificaciones protocolarias, sino que el espíritu, siempre generoso, de España, ha extendido a todos los países el abaratamiento de las tarifas, y, por tanto, al progreso de las comunicaciones.

Corresponde el alto honor de haber contribuido a una verdadera aproximación hispanoamericana al Cuerpo de Correos, con un hecho concreto y trascendental. Con una realidad viva, que diría el Sr. Cambó, mucho más eficaz y útil que la serie de banquetes y cachupinadas que en este orden de problemas tan a la orden del día están.

Sin embargo, pecaríamos de falta de sinceridad si no confesáramos que nuestra alegría tiene algo de amargura.

* * *

Ha habido, con motivo de la extensión del Convenio a los países que no lo hubieran ratificado, campañas de Prensa, presiones políticas, intereses mercantiles y comerciales que cerca del Gobierno han realizado una labor intensa, que no ha cejado hasta ver conseguido su fin.

La campaña no podía ser más simpática ni patriótica, con ella todos nuestros anhelos y

simpatías. Por eso hemos visto con sentimiento cómo no surgía y amparaba a ese comercio, a esas industrias, a esos organismos vivos que realizaban gestiones cerca de nuestra Dirección a elementos postales.

Barcelona, la gran ciudad mediterránea, donde toda rebeldía y donde toda causa justa tiene su representación, ha llevado la parte más gloriosa en el feliz éxito de la jornada. Barcelona sintió intensamente en su industria y comercio cuánto se jugaba para la prosperidad española en su relación con América, y ha luchado hasta ver triunfar su legítimo interés.

Y entre tanto, ¡qué poco hemos colaborado los elementos postales en este triunfo, qué poco hemos celebrado el buen resultado de la noble jornada! Un suelto, como uno de tantos; lo mismo casi que se dedica a un amigo que se muere o a un pariente que se casa. Hemos realizado magnas campañas contra personas, hemos editado lujosamente la situación—la macabra situación oficial—de todos nosotros el día 1.º de año; hemos murmurado; hemos reído; hemos apostado por varias combinaciones; hemos vivido indiferentes, sin colaborar, sin sentir el magno problema que se estaba ventilando, que se estaba resolviendo, y que afectaba a todos.

* * *

¿Cuántas peticiones se han hecho para implantar totalmente el Convenio por elementos postales?

¿Cuántas conferencias se han dado por funcionarios postales para divulgar e interesar a la opinión pública y a la opinión comercial de la trascendencia del Convenio

¡Qué poco se ha hecho!, por no decir nada.

* * *

¡Qué diferencia, si paralelamente a esta campaña de divulgación, de demostrar la necesidad comercial y patriótica de la nueva reforma, se hubiera estudiado técnicamente, con datos, cifras y estadísticas, las necesidades y las consecuencias del nuevo servicio!

Tendríamos camino de resolverse el problema de los transportes de la correspondencia.

Tendríamos resuelto el problema de los ambulantes terrestres y el de los marítimos.

Tendríamos resuelto el problema de las conducciones marítimas.

* * *

Y no vamos a incurrir en el tópico de la vulgaridad, tronando contra todos, y, sobre todo, contra los políticos. En este caso los políticos nos han dado resuelto más de la mitad del camino. Ha fallado la técnica, la estadística, el estudio, la organización, en una palabra, en los de arriba y la indiferencia en los de abajo. Hay que culpar a todos, y así lo hacemos. Creemos prestar un más alto servicio a la Corporación confesando la realidad que no con el chinchín del patriotismo; decir que hemos estado mal para poner la enmienda, para que otra vez no suceda que estos problemas trascendentales, que significan el prestigio y el honor corporativo, sean defendidos por personas ajenas a nosotros y nos den una lección, y se corra el riesgo de un perjuicio, porque los elementos extraños, sin conocer los problemas internos y los elementos necesarios, no pueden asesorar debidamente ni tienen obligación de ello. Estudio y técnica. Este debe ser para el porvenir nuestro lema.

CAYETANO ALCÁZAR.

LA QUINCENA POSTAL

Información.—Cosas en serio y en broma.—Nacimientos y defunciones.—Bodas y peticiones de mano.—Banquetes y homenajes.—Suscripciones.—Noticias de todo el mundo.

LOS PERROS POLICIAS EN CORREOS.—Entera la Superioridad del excelente resultado que en otras Administraciones ha tenido la aplicación del perro en funciones postales, y habiendo podido observar con motivo de la reciente llegada a la Corte de un buen surtido de perros policías (no cobramos nada por el anuncio al Sr. Millán de Millán) de sus maravillosas dotes investigadoras, se ha dispuesto muy acertadamente la adquisición de unos cuantos que llegarán muy pronto. Se les dedicará especialmente a funciones inspectoras. Ahora resulta muy difícil el averiguar qué contienen ciertas sacas de correspondencia, y con el nuevo servicio será muy fácil, pues el perro, previamente amaestrado, se lanzará inmediatamente sobre la saca que contenga algo que no sea correspondencia.

Se está haciendo un Reglamento por la Secretaría técnica, y se habla de una escuela para que practiquen los futuros funcionarios-canos, que tendrán dietas y premios.

En próximos números ampliaremos esta interesante información.

A nuestro corresponsal en Londres le hemos pedido dos para la Redacción.

UN GRAN EXITO.—Felicitamos cordialmente al *Boletín Oficial*, y protestamos.

Felicitación, por su nueva forma y por su nuevo texto. Protesta, porque suprime la información gratuita y fija que todos los periódicos profesionales tenían para llenar un hueco con el movimiento de personal. (Y perdonen la ironía, pues eso de movimiento, cuando el ascenso tarda varios años, es una broma.)

EL ALCALDE, DISGUSTADO.—Nos consta que el joven e ilustre alcalde de Madrid se encuentra muy disgustado con algunos funcionarios postales que no cumplen su reciente y acertado bando sobre circulación. Sobre todo, a la hora de salir de la oficina se forman ciertos grupos que dificultan el tránsito. De no ponerse a esto pronto remedio es seguro que habrá una interpelación en el Congreso de los diputados.

SUSCRIPCION PARA NUESTROS COMPAÑEROS EN AFRICA.—Alcanza ya una muy respetable suma

Casa de Rodrigo de Xerez, Correo Mayor de Sevilla
Gruta del Jardín y Patio principal



La curiosa personalidad de Rodrigo de Xerez, que interesa extraordinariamente a la historia de la Posta Española, ha sido estudiada y continúa todavía en sus investigaciones por el catedrático de la Universidad de Sevilla D. Miguel Lasso de la Vega.

La "Revista de Comunicaciones", honra sus páginas saludando al joven maestro de la investigación histórica, y agradeciéndole en nombre del Cuerpo de Correos su interés y cariño por el estudio del pasado postal.



la cantidad recaudada para enviar algunos obsequios a nuestros compañeros que se encuentran luchando en Marruecos. ¡Así se demuestra el compañerismo!

SERVICIO RESTABLECIDO. ENFERMERAS Y BOTIQUIN.—Desde el próximo mes de marzo—fecha en la que, según los bien informados, comenzarán las oposiciones a la Escuela de Correos—funcionará el botiquín que tan celebrado fué, en el Congreso Postal último. Varios opositores que se han enterado de que son guapas las enfermeras que cuidarán a los enfermos del susto o a los lesionados del público, han comenzado a sentirse indispuestos. Casi lo celebramos.

EL DERROCHE.—Estamos conformes con la carta de don Manuel Rubio en el *Cronista de Correos*. Esto de la Escuela es un verdadero derroche de inteligencia y de entusiasmo. Pero ya en plan dilapidador, sigue el derroche y llega a todas partes. Derroche de inteligencia, de entusiasmos y de Reales órdenes, reglamentos e instrucciones. Van unas cuarenta y tres disposiciones aclaratorias y siguen la mar de cosas sin aclarar.

La última aclaración de la última instrucción dice que en los incidentes que surjan regirá el vigente Reglamento de oposiciones a cátedras, y como da la casualidad que en todo lo publicado no se ha dicho todavía cómo van a ser los ejercicios, ni qué se hace con lo que se escriba en seis horas, ni quién lo guarda, ni quién lo firma, ni qué alimentos puede tomar el opositor en ese tiempo para salir vivo, ni cómo va a ser la trineca, ni qué golpes pueden darse a los rivales, todo

esto, que no es más que toda la oposición, va a ser un incidente, mejor dicho, otro derroche de incidentes.

SIGUE EL DERROCHE.—El vigente Reglamento de oposiciones a cátedras que debe regir en los incidentes, es otro derroche, porque el VIGENTE Y ACTUAL no es uno, sino varios, tantos como Universidades en el reino existen, pues lo vigente y actual es en cada Universidad el sistema que señala el correspondiente estatuto universitario. ¿El de qué Universidad va a regirse? ¿O es que quiere decirse el antiguo, el de 1910, que es el que rige PARA LAS CÁTEDRAS ANTERIORES AL DECRETO DE AUTONOMÍA DEL SR. SILLÓ?

Felicitamos a todo el personal de la Escuela por este derroche, y auguramos una era de prosperidades hasta a los alumnos que nadarán en oro. Jauja se acerca—sin ser visto por Cambó— al Palacio de Comunicaciones. Nuestra enhorabuena.

LOS CARTEROS.—Parece, de ello se ha ocupado la Prensa diaria, que de nuevo está sobre el tapete la eterna cuestión de los carteros.

Se afirma que ya se han realizado estudios para dar a este asunto una solución definitiva sobre la base de suprimir el derecho de distribución, compensando el desembolso considerable que la reforma ha de implicar para el Erario con el probable ingreso que pudiera obtenerse de la elevación de tarifas en proyecto.

Complicado es el tema y difícil va a resultar su desarrollo para los técnicos del Centro directivo, si se tiene en cuenta los factores que en él intervienen: situación angustiosa de la Hacienda; aumento cierto en los gastos; renuncia a ingresos que se presumían, aun cuando en principio sean problemáticos.



LA ESCUELA NACIONAL DE CORREOS



EL COMIENZO DE UNA NOBLE JORNADA

Al hacer públicos los nombres de los tribunales y de los opositores que han de actuar en las próximas oposiciones a la Escuela de Correos, debemos manifestar nuestra satisfacción. No ya por cuanto significa la institución en cultura y progreso para la vida postal, sino por los nuevos moldes que se implantan haciendo en pública oposición, y con la intervención de personas extrañas al Cuerpo en los tribunales, los ejercicios.

Corresponde—así es de noble justicia el declararlo—el más alto honor en esta jornada al Conde de Colomby. Ha sabido vencer todas las dificultades para que se cumpliera lo establecido, y ha logrado en el nombramiento de tribunales un equilibrio de fuerzas, en las personas, en las ideas y en los cargos, que sólo elogios merece.

Como en toda obra, ha habido y hay defectos, pero es de tal transcendencia y significación la obra que se inicia, que faltaríamos a un deber fundamental haciendo una obra de crítica y de negación. Creemos, y esta será nuestra norma en lo sucesivo, que hay momentos que la importancia de los problemas y asuntos planteados, requieren una unión patriótica y este es uno de ellos. No olvidemos tampoco, que es ante el público y ante personas prestigiosas parte de esta jornada.

A todos nuestro saludo, entusiasta a los opositores que van a exponer sus conocimientos, fruto de un honrado trabajo hecho pensando en el progreso corporativo; cordial a los jueces, con el deseo de que les sea grata su difícil labor.

LOS OPOSITORES

Terminado el plazo de presentación de instancias, trabajos doctrinales y programas, la Secretaría de la Escuela Nacional de Correos ha hecho pública la relación de los funcionarios del Cuerpo admitidos para verificar los diferentes ejercicios de oposición, a fin de proveer los cargos de profesores.

Para "Legislación interior de Correos", lo solicitan D. Julio Nieto, D. Esteban Torija, D. Fermín Moreno y D. Celestino Nogueiras Heras.

Para "Convenios internacionales", D. Federico Bordejé, D. Manuel Gijón Bosch, D. Martín Vicente Salto, D. Ricardo Pérez Olalla, D. José María Dorda y don Miguel Romero Gallego.

Para "Geografía Postal de España", D. Lorenzo Crespo Barrio, D. Emilio García Rojo, D. Estanislao García Morales, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Domingo Calderón.

Para "Geografía Postal de España", D. Lorenzo Crespo, D. Ramiro Herrero, D. Pedro Mellado, D. Joaquín Vázquez Barreda y D. Joaquín Sánchez Buendía.

Para "Historia del Correo", D. Cayetano Alcázar y D. José Aguazas.

Para "Francés", D. José Corroto, D. Roberto Moreno, D. Jaime Martínez, D. Francisco Andueza, don Augusto Oller, D. Mariano A. Rodríguez, D. Tarsidío Seco, D. Hermógenes Porras y D. Alfredo Nistal.

"Teneduría y contabilidad general del Estado", don Lorenzo Crespo, D. Francisco Alonso, D. Matías García, D. Faustino Vázquez, D. Ramón Dorda, D. Pablo de Pablos, D. José Hernández, D. José María Martínez, D. José Rodríguez Polo, D. Manuel Serrano y don Antonio Domingo.

"Derecho administrativo", D. Eduardo Llopis, don Julián Moro, D. Leonardo G. Salvador, D. Rafael Gómez Somoza, D. Miguel López Carnicer, D. Melchor Fernández Almagro y D. Alfredo Nistal.

LOS TRIBUNALES

Los tribunales designados son los siguientes:

Geografía Postal de España, Geografía Postal Universal, Legislación especial de Correos y Convenios postales y organizaciones extranjeras.

Presidente, D. Enrique Fajarnés, inspector general de Correos, director de la Escuela Nacional de Correos.

Vocales: D. Emilio Rodríguez Herranz, contador de la Caja Postal de Ahorros; D. José de España, tesorero de la Caja Postal de Ahorros; D. Bernabé R. de Lucas, secretario técnico de Correos, y D. Manuel

Juárez, administrador principal de Correos de Almería.

Suplentes: D. Florencio Álvarez Ossorio, jefe del personal técnico, y D. Agustín Vaca, administrador de Correos de Girona.

Historia del Correo.

Excmo. Sr. D. Manuel de Sandoval, de la Real Academia de la Lengua; Sr. D. Antonio Ballesteros, catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras (sección de Historia); Excmo. Sr. D. Eduardo Ibarra, de la Real Academia de la Historia; ilustrísimo señor D. José de García Torres, presidente de la Junta de jefes de Correos, jefe de Administración de primera clase, y el Ilmo. Sr. D. Guillermo Capdevila, jefe de Administración de segunda clase, subdirector general de Correos.

Suplentes: D. Francisco de P. Amat, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; D. Antonio Rojo, jefe de Administración de segunda clase, y D. Godofredo de Figueroa, jefe de la División Central.

Francés.

Excmo. Sr. D. Manuel de Sandoval, de la Real Academia Española de la Lengua; doctor D. Angel Vegués y Goldoni, profesor de Lengua y Literatura de la Escuela Superior del Magisterio; D. Eduardo Ugarte Albizu, del Instituto de San Isidro; D. Francisco Fernández Miguel, jefe de la Estafeta de Cambio de Madrid, y D. Fernando López Baez, jefe de Negociado de primera clase.

Suplentes: D. Eugenio de Ochoa, de la Escuela Central de Comercio; D. Rogelio Sánchez y D. Teodosio Leal, profesores de la Escuela Superior del Magisterio.

Derecho Administrativo.

Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín, catedrático numerario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas; Excmo. Sr. D. Félix de los Llanos y Torriglia, de la Real Academia de Jurisprudencia; D. Rafael Muñoz, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; don Marcial Mernéndano, jefe de la primera División de Correos, y D. Ricardo Camuñas, jefe de la segunda División de Correos.

Suplentes: D. José Pérez-Cossío, jefe de Administración de segunda clase; D. José María Valenzuela

y Soler, auxiliar de la asignatura de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

*Teneduría de libros y Contabilidad general
del Estado.*

Excmo. Sr. D. Daniel Cortázar, académico de Ciencias; D. Honorato de Castro, catedrático de la Facultad de Ciencias; D. Antonio Sacristán, de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles; ilustrísimo Sr. D. José Moreno Pineda, jefe de Administración de segunda clase, administrador general de la Caja Postal de Ahorros; D. Jesús Morencos, inspector central, jefe de Administración de segunda clase.

Suplentes: D. Manuel de los Reyes Alzquibel y don José Luis Roca, jefes del Cuerpo de Correos.

LOS JUECES

Entre las personalidades que por unos días—durante el mes de marzo, fecha señalada para celebrarse las oposiciones—serán nuestros huéspedes figuran D. José Gascón y Marín, catedrático de la Universidad Central, académico de Ciencias Morales y Políticas, de la Academia Oficial de Derecho y figura relevante en el partido de la izquierda liberal, como uno de sus prestigios en materias de enseñanza; ha sido subsecretario de Instrucción pública.

D. Félix Llanos Torreglia, ex subsecretario de la Presidencia del Consejo, gran historiador; ha publicado interesantes trabajos sobre Isabel Clara Eugenia, la hija de Felipe II y gobernadora y reina de los Países Bajos; otro trabajo muy interesante sobre la antigua Presidencia del Consejo. Es un admirable conocedor de las cosas de Portugal.

D. Antonio Ballesteros Beretta, catedrático de la Universidad Central y académico de la Historia. Autor de "Sevilla en el siglo XIII" y de obras fundamentales para la historia de España.

D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, catedrático de la Universidad Central y académico de la Historia. Ha publicado numerosas obras de historia y economía, especialmente de Aragón. Director de la "Historia del Mundo en la Edad Moderna", la monumental obra de la Universal de Cambridge. Es una autoridad además en cuestiones pedagógicas.

El Sr. Sandoval, catedrático del Instituto de Toledo y académico de la Española, autor de varias interesantes obras; el Sr. Sacristán, una de las autoridades mayores en España en cuestiones económicas; el Sr. Cortázar, académico de Ciencias y de la Española, una eminente personalidad por varios conceptos; el Sr. Vegue es catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, donde explica la Lengua y Literatura Españolas, es una autoridad en materias de

arte, habiendo publicado numerosas obras sobre este particular; recientemente estuvo en París representando a España, dando unas conferencias en el Louvre; el Sr. Ugarte, catedrático en el Instituto de San Isidro de Francés y notable abogado.

De los tribunales de la casa, como todos son conocidos, nada tenemos que decir.

DE FERROCARRILES

La cuestión interesante y primordial hoy en España en materia ferroviaria no es la de ampliación de su red insuficiente, sino la de regular la explotación de la actual, mejorando su rendimiento y determinando de una forma más en armonía con las necesidades y los tiempos y con el debido concepto del servicio, la relación de las Empresas con el Estado, como representante de los intereses colectivos; la de remediar la incapacidad financiera de las Compañías para la adquisición de material fijo y rodante; la de dar a la tarifa la flexibilidad que su función económica exige y la de garantizar con su producto (hasta un límite honesto) el capital comprometido en papel ferroviario. He aquí los términos del problema.

La característica actual en materia ferroviaria es la incapacidad de las Empresas en el orden financiero, y este mal hay que confesar que no ha surgido de una manera espontánea, que ha tenido su incubación, que llevan largos años mostrándola las Compañías, siquiera en los de la gran guerra y en los después transcurridos llegó casi a la superación, si era posible, hasta el punto de que casi nos abocó a la privación de este indispensable instrumento de la vida actual, que constituye el transporte por camino de hierro.

Como elementos más determinantes e inmediatos de este casi desastre pueden señalarse: el tráfico extraordinario (insospechado, salvo contadas excepciones para los que hasta ahora fueron los directores políticos y de las fuerzas económicas del país) y la elevación en los gastos de explotación por la carestía enorme del combustible y materiales, subida de salarios a los agentes e implantación de nuevas y más cortas jornadas de trabajo.

Ante la inminente gravedad del mal, los clínicos tuvieron que diagnosticar, pronosticar y señalar remedios, y la cosa no fué tan fácil como parecía: faltaban antecedentes y gentes preparadas, pues si en España son contados los políticos iniciados para ver y resolver los grandes problemas, los expertos no existen, y esas corporaciones que, con títulos más o menos diversos, aparecen como representación y exponente de la actividad económica del país, no supieron ni enfocar el tema, ni menos plantearlo, ni dar

una mediana solución, sólo supieron, con un instinto en que el espíritu de devoción a lo selecto estaba ausente en absoluto, adherirse a campañas de políticos exhaustos de ideas y soluciones, siquiera estuvieran sobrados de audacia y de indigencia mental. Fué preciso que el Sr. Cambó, hombre de rara y múltiple capacidad, a su paso por el Ministerio de Fomento, tomase sobre sí el trabajo de estudiar esta sugestiva (para un hombre de capacidad como la suya) y complicada cuestión ferroviaria, con una notable publicación sobre la materia, en la que constaban todos los antecedentes y premisas, publicación con la que intentó, y en parte consiguió, ilustrar sobre esta materia a políticos, economistas y financieros, y con esa base y ese conocimiento quiso llegar a la redacción del oportuno proyecto-ley. Mas este intento, por motivos del trasiego político, no llegó a más, y el Estado, en vista de que el desbarajuste ferroviario iba en aumento, no pudiendo, por apremios de tiempo, acudir legislativamente a remediar el mal, acudió, con fórmulas de curandero, a atajarlo en sus síntomas con dos interesantes y desdichadas disposiciones gubernativas. La primera fué una autorización a las Empresas para la supresión de las tarifas especiales y la elevación de éstas y de las generales en un 15 por 100 (lo que no consiguió cubrir el coeficiente de la explotación), y fué la segunda la de los anticipos a las Compañías del capital necesario para los aumentos en los gastos del personal y para los de primer establecimiento (mejora de líneas y adquisición de material). Y esta es la situación jurídica actual entre el Estado y las Empresas, situación de interinidad por parte de uno y otras y en la que no se puede persistir. Las actuales tarifas son absurdas e ilógicas ante todo principio científico, y el anticipo va contra toda ley económica y financiera. En que hay que salir de este régimen el acuerdo es unánime entre empresas, gobernantes y gobernados.

Sintetizaremos los defectos principales del presente estado ferroviario español en los siguientes apartados:

- A. Tarifa elevada.
- B. La disciplina del personal traducida en robos, retrasos y pérdidas.
- C. Falta de eficiencia en el servicio por carencia de la solidaridad entre las diversas Empresas de transporte.
- D. Insuficiencia de material móvil y de tracción, de instalaciones y estado deplorable de las líneas.

A remediar tal situación acudió el Sr. Cierva con un proyecto de ley sometido a la discusión del Congreso, y que es aún hoy el continente de las premisas gubernamentales para la solución del problema. Veremos cómo intenta resolverlo.

Consta el proyecto de veinte bases; pero las más interesantes y que realmente marcan la tendencia del mismo, son las siguientes:

Primera. Por ella se crea (copiándolo de un proyecto del ministro francés Le Trocquer, ahora que el de éste con finalidad diversa) el Consejo Supremo de ferrocarriles, en el que estarán representados los intereses generales de la nación, las Empresas y sus agentes. Su finalidad es la de todo Cuerpo consultivo, y especialmente las encomiendas que en otras bases se le hace, alguna de las cuales ya veremos.

Segunda. Esta base trata del consorcio entre el Estado y cada una de las Compañías concesionarias actualmente. Por él el Estado tendrá sus representantes en la explotación de cada línea. El capital de las Compañías en este consorcio se determinará por la cotización media de sus acciones en el decenio anterior a esta ley, más un 10 por 100 de afección (1). La aportación del Estado la constituyen los anticipos hechos y las sumas que aporte en lo sucesivo, por lo que queda convertido en accionista preferente, señalándose un 5 por 100 de interés anual al capital aportado.

Cuarta. Esta base está dedicada a la tarifa, la cual será determinada por el Consejo que se establece por la primera. La tarifa, según aquella, será la suficiente a obtener lo necesario para cubrir las siguientes atenciones: gastos de explotación, cargas financieras de las Empresas, incluido el 5 por 100 de la aportación del Estado; pensiones de retiro y obligaciones análogas.

(1) Los resultados de este procedimiento no parecen muy desastrosos para los accionistas a los cuales el autor del proyecto en días no muy lejanos los tuvo como vulgarmente se dice con el alma en un hilo. Según salen los hechos, el promedio de cotización y prima de afección de las acciones de las dos mas importantes Empresas, Norte y M. Z. y A., daría el siguiente resultado: Valor nominal de la acción: 475 pesetas, promedio y prima 426,20 para el Norte y 430,25 para Madrid Zaragoza y Alicante. De ese valor en el consorcio se le garantiza el 3 y 2 y hasta el 1 por 100, total 6, cuando el interés que percibió anteriormente el accionista no pasó del 3 por 100.

NUESTRAS PUBLICACIONES

Con este número recibirá todo el que se suscriba por un mes a la REVISTA DE COMUNICACIONES la "Guía y tarifas de los servicios postales en España, volumen I de nuestra biblioteca.

Para el público el precio es de 50 céntimos.

SUMARIO.—Objetos que el Correo transporta.—Prohibiciones.—Franqueo, propiedad y entrega de correspondencia. Lista y Apartados.—Cartas, periódicos y demás envíos.—Certificados, valores en metálico, cartas con declaración de valor y objetos asegurados.—Envíos urgentes y correspondencia aérea.—Paquetes postales y envíos militares.—Tarjetas de identidad, Giro y Caja Postal de Ahorros.—Tarifas vigentes para todos los servicios.—El Convenio Postal Hispanoamericano, etc.

En preparación el II volumen.

gas; el dividendo de 3 y 2 por 100 para las acciones y hasta el 1 por 100 de prima de buena gestión para las Compañías y sus agentes.

Quinta. Del rescate. El Estado va a él en un plazo no superior a treinta años, para lo cual va comprando las acciones de las Empresas concesionarias.

Esto es, en líneas generales, el proyecto del señor Cierva, en parte inspirado en el proyecto francés de L^e Trocquer, y en parte en el del ministro mejicano Limantour.

En otros números iremos viendo las excelencias o defectos que contenga, y si viene a remediar o no los males que en nuestro actual régimen ferroviario hemos señalado.

J. SANZ EGAÑA.

Sección jurídica-administrativa.

Consecuentes con nuestros propósitos, inauguramos esta sección, que deseamos, y a ello tienden todos nuestros esfuerzos, que sea de positiva utilidad a los lectores de esta Revista. Todos los complicados puntos de Derecho y de Administración serán resueltos de una manera clara y concisa por competentes funcionarios del Estado y por abogados de renombrada capacidad.

Claro está que para que las contestaciones no sean un fárrago molesto, sólo publicaremos, juntamente con la consulta, la contestación que pueda interesar a todos o a la mayor parte de los lectores de esta publicación.

Caso contrario, tramitaremos la consulta en forma privada, por medio de carta dirigida al interesado.

J. R. (Sevilla).—Por Real orden dictada a consecuencia de expediente administrativo le ha sido impuesto a un Oficial de Correos correctivo de postergación de 15 ascensos. ¿Cabe algún recurso contra la citada resolución?

Sí, señor; es recurrible ante la Sala tercera del Tribunal Supremo; no se nos oculta que su duda se origina por que hay un precepto en el artículo 84 del Reglamento orgánico del personal de Correos que dispone: "Contra las resoluciones ministeriales que impongan o confirmen las correcciones de postergación no cabrán más recursos que los de revisión y condonación, cuando procedieran." Como usted asegura que no encuentra medio hábil de entablar estos recursos, por faltarle los requisitos que establecen los artículos 78 y 81 del citado Reglamento, nosotros insistimos en que, a pesar del artículo indicado, es materia recurrible ante el Tribunal Supremo. La razón es sencilla. El artículo 1.º de la ley de 1894 sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa preceptúa: "Que procederá el recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones administrativas que causen estado, dictadas por la Administración en uso de sus facultades regladas y que vulnere una disposición administrativa reconocida a favor del recurrente por una ley o por un reglamento." Como verá, el acuerdo en cuestión reúne todos los requisitos para ser recurrible.

Se trata de un conflicto entre una ley general, cual es la mencionada, y un reglamento particular como el de Correos. Y estas diferencias ya están resueltas por constante jurisprudencia. Siempre prevalece, caso de antagonismo, la ley general sobre la particular.

LIBROS Y REVISTAS

ESPAÑA

GUERRA DE ESPAÑA CONTRA ESTADOS UNIDOS EN 1804, por Almirante Macdonell.—Madrid.

Un tomo en 4.º, en el que nuestro colaborador el erudito Dr. J. Francisco V. Silva recoge notas, estudios y documentos, aclarándolos con facsímiles y mapas, sobre el Plan de campaña ofensiva y combinado de mar y tierra contra los Estados Unidos de la América Septentrional, por D. Enrique Reynaldo Macdonell y de Gondé. Este Plan, cuyo texto inédito se publica ahora, es muy valioso.

La visión clara que tiene el amigo Silva de la falta de conciencia geográfica de España y los países de nuestra América; el cariño que el autor profesa a España, y su criterio diáfano de que las glorias anteriores a 1810 forman parte indivisible de lo que fué Católico-Hispano Imperio, le hacen poner en circulación valores políticos que afirman sus vigorosas campañas en pro del panhispanismo al par que demuestran su cultura, de la que nos enorgullecemos por ser nuestro amigo y nuestro redactor.

Si estos trabajos de reconstrucción histórica son siempre estimables, lo son aún más cuando, como en el caso actual, tienden a "devolvernos, no por mano

ni por conciencia extranjera, sino argentina e hispánica, a la justa consideración y benévolo elogio de los pueblos hispanos: España y América española, el nombre de Macdonell, que llegó al más alto grado al servicio activo de la Real Armada, y como autor del *Plan* se acreditó como hombre de una visión política más amplia que la normal de entonces y la actual".

Somoza (Antonio).—"Tratado de Legislación de Correos". Madrid, 1922. Una nueva edición acaba de publicarse de la obra de este distinguido compañero, lo que prueba su merecido buen éxito alcanzado en las anteriores. En el próximo número nos ocuparemos con la debida extensión de este libro.

Torre de la (Enrique).—"Anuario de Ferrocarriles, año 29". Madrid, 1922. 339 páginas. Encuadernado, 6 pesetas.

El Sr. De la Torre, alto funcionario de la Compañía del Norte, publica en el 29 año, su Anuario, que perfecciona y mejora sus anteriores publicaciones. Trae al día cuanto puede interesar a todos los que se relacionen con los transportes en su más amplio sentido.

Reconoce que "el servicio ha de hacerse mal mientras falte capacidad profesional, estímulo para la recompensa, confianza en la justicia y el amor a la profesión por el goce íntimo que proporciona intensificar y perfeccionar el trabajo".

Es libro muy útil y bien orientado.

REVISTAS DE REVISTAS

ESPAÑOLAS

Comercio y Navegación, núm. 324. Noviembre 1921. *Nuevo cable trasatlántico.*—Han empezado en Montevideo los trabajos para el establecimiento de un nuevo cable trasatlántico que ha de unir a Italia y España con el Brasil.

Los ferrocarriles peruanos.—El Gobierno del Perú ha autorizado a las Compañías ferroviarias del país para el aumento de las tarifas, procurando gravar lo menos posible el transporte de los productos alimenticios.

Acuerdo comercial entre España y Checoslovaquia. Este se ha concertado entre el Ministro de Estado señor González Hontoria y el Excmo. Sr. Miles Kohr, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Checoslovaquia, el 19 de noviembre de 1921. Se prometen ambas naciones conceder a las mercancías los derechos más reducidos que actualmente se hallen en vigor, así como el trato de la nación más favorecida.

El Comercio Hispano-Británico, en su número 53, estudia "El ahorro popular en España en 1920":

"Sabido es que el pequeño ahorro se acumula en España en tres órdenes de instituciones: las Cajas de Ahorros, los Bancos y la Caja Postal.

No obstante el gran capital acumulado en la Caja Postal de Ahorros, se puede deducir que esta institución no ha dañado al desarrollo de las ya existentes, sino que ha drenado en una zona de ahorro, de pequeño ahorro (huchas y saldos), en la que apenas trabajan aquéllas."

El Telégrafo Español, núm. 39. 15 diciembre 1921. Publica en la portada el retrato del ex Director de Comunicaciones y actual Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez, que ha concedido el indulto de dos telegrafistas, y otra plana la llena la figura del Sr. Conde de Colomby, el "hombre de vigorosa y elevada categoría espiritual".

También da cuenta del proyecto de ley para crear y ampliar los servicios de telecomunicación, leído ante el Congreso en la legislatura anterior y publicado recientemente por la Dirección general de Telégrafos. "La comunicación hispano-argentina" es el título de un razonado artículo sobre tan interesante materia.

Revista Nacional de Economía, núm. 30.—Entre sus artículos doctrinales se destaca el de D. José Nart Rodés sobre el problema ferroviario y el proyecto del Sr. Cierva.

España Económica y Financiera, número de 21 de enero de 1922.—"Los ferrocarriles en el mundo".

EXTRANJERAS

Revue d'Economie Politique.—Bertrand Nogaro, de la Facultad de Derecho de París, publica en su último número un interesante artículo sobre la cuestión del cambio en el Congreso Postal de Madrid. Estudia en sus aspectos jurídico y económico tan interesante problema. Da cuenta de las reuniones previas celebradas por el personal técnico francés para acordar la ponencia que presentaron para su discusión en el último Congreso de la Unión Postal.

Journal des Economistes, número del 15 de enero de 1922.—Ives Jugot, en un artículo sobre algunos problemas de 1922, tratando especialmente sobre el aspecto económico de la Conferencia de Cannes.

GRATITUD

La Redacción de la REVISTA DE COMUNICACIONES hace pública manifestación de gratitud al gran Varela de Seijas, que ha hecho la admirable obra de arte que honra nuestra portada, y que quedará como una página imborrable en la historia del arte postal y del arte español.

Ministerio de la Gobernación.

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia producida por don Luis Camuñas Paredes, funcionario del Cuerpo de Correos, en súplica de autorización ministerial necesaria para constituir en esta corte una "Asociación Médico-Quirúrgica de Correos, Telégrafos y Teléfonos", y,

Resultando que, según los estatutos que se acompañan, los fines que persigue la mencionada Asociación son la asistencia médico-farmacéutica y servicio de entierro a los asociados y sus familias;

Resultando que se han cumplido los trámites prevenidos en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para ejecución de la ley de 22 de julio del propio año, y que tanto la Dirección General de Correos y Telégrafos como ese Gobierno civil informan en el sentido de que sea concedida la autorización solicitada:

Considerando que, conforme al citado Reglamento, compete a este ministerio conceder la autorización para crear Asociaciones en que hayan de formar parte exclusivamente funcionarios que de él dependen:

Considerando que los fines que persigue la Asociación de que se trata no se oponen al buen servicio del Estado,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se autorice la constitución en esta corte de la "Asociación Médico-Quirúrgica de Correos, Telégrafos y Teléfonos" conforme a los estatutos presentados.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del solicitante D. Luis Camuñas Paredes y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1922.—COELLO.

Señor gobernador civil de la provincia de Madrid.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Anunciadas las oposiciones a las cátedras de la Escuela Nacional de Correos, es conveniente que parte de los preceptos que rigen en las de Universidades, Institutos y demás Centros docentes oficiales se acoplen a aquéllas para evitar dudas que pudieran surgir al funcionar los Tribunales.

A tal fin, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en las próximas oposiciones se tengan en cuenta los preceptos siguientes:

1.º Los Tribunales de oposición constarán de

cinco jueces y el número de suplentes que se consideren precisos para el perfecto funcionamiento de los mismos.

Los jueces habrán de ser nombrados: los que pertenezcan al Cuerpo de Correos, por el director general del mismo, y los restantes, por los organismos correspondientes.

En los Tribunales integrados por personal de Correos y ajeno al mismo ejercerá el cargo de presidente un vocal académico si lo hubiere, y en el caso de haber más de uno, ocuparán la presidencia por este orden de Academias:

Real Academia Española de la Lengua.

Real Academia de la Historia.

Real Academia de Ciencias Exactas.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Real Academia de Jurisprudencia.

No obstante lo anterior, puede modificarse este orden, si por unanimidad acordasen los vocales cosa diferente.

Si hubiere que sustituir al presidente en el curso de las oposiciones, el Tribunal acordará quién ha de reemplazarle.

En el Tribunal integrado por personal del Cuerpo exclusivamente ejercerá el cargo de presidente el de mayor categoría.

2.º El cargo de juez de las oposiciones para la Escuela Nacional de Correos es obligatorio para los jefes del Cuerpo que se designen, salvo en los casos de incompatibilidad o imposibilidad física, debidamente justificados y apreciados por la Dirección general.

3.º Las renunciaciones, con sus justificantes, se dirigirán, en término de cinco días, a contar desde la notificación a los designados, al director general para las resoluciones oportunas, de las cuales se dará inmediatamente cuenta al presidente del Tribunal para los efectos debidos.

4.º Los presidentes de Tribunal, a quienes a este efecto comunicará la Dirección general la aceptación o renuncia de los demás jueces, quedan autorizados para cubrir con los vocales suplentes respectivos las vacantes que ocurran hasta que den comienzo los ejercicios.

5.º Los jueces de esta oposiciones cobrarán, en concepto de dietas, por sesión, las mismas que perciben los que forman parte de los Tribunales de oposiciones a cátedras universitarias.

Se reputarán como sesiones para abono de dietas: la de constitución del Tribunal, reparto de temas y examen de expedientes, la de examen y determinación de los temas, las dedicadas a los ejercicios de los opositores, la en que se acuerde acerca de la exclusión de éstos y la última en que se voten las propuestas.

Todas las sesiones en que actúen los opositores habrán de durar, cuando menos, tres horas, mien-

tras aquéllos, con sus trabajos o ejercicios, puedan dar materia suficiente para ello.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes y el examen de los documentos presentados por éstos, se publicará la composición del Tribunal y la lista de los opositores que, habiendo cumplido los requisitos de la convocatoria, son admitidos a oposición.

7.º El director general designará el local en que han de celebrarse las oposiciones, y remitirá a los presidentes de los Tribunales las instancias, documentos y trabajos de los opositores. Estas instancias irán en relación numerada por orden de ingreso en la Escuela.

8.º Los aspirantes que resulten excluidos de la oposición, a tenor de la lista indicada en el número anterior, podrán formular las reclamaciones a que se consideren con derecho, dentro de los diez días siguientes al de dicha publicación, elevándolas directamente al director general, que las resolverá con toda preferencia, haciendo constar la resolución en el expediente y comunicando el acuerdo a los interesados.

9.º Los opositores admitidos por la Dirección general podrán recusar en el término de diez días, contados desde la publicación de la lista de aquéllos, o desde la admisión acordada si fuera posterior, y en instancia dirigida al director general, a los jueces y suplentes.

Estas recusaciones, que han de ser fundadas en causas reconocidas por el Derecho común, claramente comprobadas, serán resueltas por el director general y sin ulterior recurso, comunicándose el acuerdo a los interesados.

Trancurrido el plazo de las recusaciones, resueltas éstas en su caso y llegados los expedientes de los opositores a poder de los Tribunales, el presidente de cada uno de ellos anunciará con quince días de anticipación el día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

10. Con anterioridad al día señalado para la presentación de los opositores, y previa citación del presidente respectivo, se reunirá cada Tribunal, a fin de proceder a su constitución, con la precisa asistencia del presidente y cuatro vocales, eligiéndose entre ellos el que ha de ejercer el cargo de secretario. En el Tribunal integrado por funcionarios de Correos exclusivamente ejercerá dicho cargo el de menor categoría.

11. El presidente cuidará de que la lista de aspirantes admitidos se publique, fijándola en lugar adecuado del edificio donde se hayan de verificar las oposiciones, y además, de que sea leída por el secretario al comenzar la sesión destinada al primer ejercicio.

12. Los cuestionarios redactados por cada Tri-

bunal serán dados a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

13. Así como para la constitución de cada Tribunal, será precisa la asistencia de cinco jueces para dar comienzo a los ejercicios.

Comenzados éstos, no se podrán nombrar nuevos jueces, y el que hubiera dejado de presenciar algún ejercicio cesará automáticamente en sus funciones.

Una vez constituidos los Tribunales y comenzados los ejercicios, si ocurriesen bajas por enfermedad u otra causa, podrán seguir actuando aquéllos hasta con tres jueces como *mínimum*.

14. Los presidentes de los Tribunales darán cuenta al director general en cada caso de las vacantes de vocales que vayan cubriendo con suplentes nombrados al efecto.

Al terminar las oposiciones darán igualmente cuenta de las vacantes ocurridas durante los ejercicios, expresando las causas que las hayan producido.

15. Los opositores deberán asistir puntualmente a los actos en que hayan de tomar parte, según los llamamientos del Tribunal, so pena de exclusión de los ejercicios.

Esta exclusión será declarada por el presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en falta.

Se exceptúa el caso de imposibilidad por causa debidamente justificada antes del acto de que se trate o durante la media hora que acaba de expresarse, pudiendo entonces el Tribunal suspender los ejercicios por un plazo que no exceda de ocho días, o continuarlos, aplazando para el último lugar los del opositor a quien afecte la imposibilidad.

16. Si a las oposiciones no se hubiera presentado más que un opositor y éste excusara su asistencia por causa justa, la facultad del Tribunal para acordar la suspensión de los ejercicios será discrecional; pero sin que pueda hacerse más de una vez ni por tiempo que exceda de quince días.

17. Todos los ejercicios de la oposición serán públicos y se verificarán sucesivamente.

Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que, a juicio suyo, se haya faltado a las disposiciones de esta Real orden; pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por escrito en instancia dirigida al presidente del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que la motive.

El Tribunal acordará en la primera sesión que celebre lo que proceda sobre las protestas presentadas y admitidas, haciéndolo constar en el acta correspondiente.

(Continuará.)

[MADRID.—Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).



Concesionarios exclusivos para España:

TRUST MECANOGRÁFICO

MONTERA, 29 :: MADRID :: TEL. 2.777-M

SUCURSALES:

BARCELONA.—Fontanella, 15. Tel. 3.164-A
SEVILLA.—Rioja, 14. Tel. 751.

VALENCIA.—Paz, 17. Tel. 949.
BILBAO.—Escuza, 6.

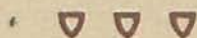
Anís "LAS CADENAS DE NAVARRA"

ES EL MEJOR



HIJOS DE PABLO ESPARZA

VILLAVA (NAVARRA)



REPRESENTANTE EN MADRID:

JULIO SAENZ LEZAETA

BÁRBARA DE BRAGANZA, 7

Librería y Casa Editorial de ANTONIO RUBIÑOS

Preciados, 23. - MADRID. - Apartado 477.

Obras de consulta y para ingreso en Correos.

	Ptas.		Ptas.
MIRANDA.—Análisis gramatical.....	4,50	CARMONA.—Geografía Postal de España.....	11,50
MIRANDA.—Ortografía práctica, con mil ejemplos.	3,50	GAMIO Y BORJA.—Gráficos de Postal.....	5,50
DOMÉNECH Y BARBA.—Ortografía completa, con ejemplos.....	3,00	MORENO PINEDA.—Geografía Postal.....	12,00
CALONGE.—Análisis gramatical.....	4,00	MORENO PINEDA.—Geografía Universal.....	8,00
CRESPO.—Gramática Castellana.....	3,00	MORENO PINEDA.—Gráficos de Postal.....	10,00
GARCÍA TORRES Y LA LLAVE.—Aritmética.....	6,00	VÁZQUEZ.—Geografía Postal Universal.....	10,00
CRESPO.—Aritmética para Correos.....	6,00	Vías Postales.....	10,00
SÁNCHEZ PACHECO.—Aritmética.....	10,00	Colección 58 mapas, de Universal.....	15,00
SÁNCHEZ PACHECO.—Contabilidad.....	6,00	SORIANO.—Croquis de Geografía Universal.....	10,00
SÁNCHEZ PACHECO.—Aritmética y contabilidad, en un volumen.....	12,50	ALZAMORA.—Vías y despachos.....	5,00
JUANES.—Ejercicios y problemas de Aritmética...	3,00	SOMOZA.—Legislación de Correos.....	15,00
JUANES.—Tratado de contabilidad, con problemas	8,00	NIETO.—Legislación de Correos.....	10,00
HERREIRO.—Ejercicios de Aritmética.....	4,00	FLÓREZ Y TUTOR.—Legislación de Correos.....	17,00
BRET.—Contabilidad.....	8,00	Programa y cuestionario de ingreso.....	0,50
SALAMERO RESA.—Teneduría de libros.....	5,00	F. MIGUEL Y R. LUCAS.—Derecho Administra-	3,00
PANÉS-LARRAZ.—Contabilidad.....	10,00	tivo.....	
CRESPO.—Contabilidad.....	5,00	FLÓREZ Y MEDRANO.—Geografía Postal Univer-	22,00
MONTERO ESPINOSA.—Versión del francés.....	7,00	sal.....	
SÁNCHEZ PACHECO.—Lengua Francesa.....	7,50	TARODO.—Atlas de Geografía Postal Universal...	
GONZÁLEZ-PEREIRA.—El francés sin maestro.....	5,00	Índice de Correos y Telégrafos. Nomenclátor de	
MOLINELLI Y GINER.—Geografía Postal de España,		12.000 entidades de población.....	10,00
un tomo y croquis.....	15,00	ALEGRE.—Contestaciones completas a Carterías	
		Urbanas.....	5,00
		MORO Y DÍEZ FRÍAS.—Apuntes de Ampliación...	12,50

Y todos los textos necesarios para estas Oposiciones y un completo surtido de toda clase de obras de literatura, ciencias, artes y oficios, carreras especiales, etc., etc.

Los Oficiales del Cuerpo hallarán en esta Casa toda clase de facilidades y ventajas.

Se envían Catálogos gratis.

FERNANDO SALAZAR

TALLER DE JOYERÍA

Construcción y reforma de toda
clase de alhajas. :: Especiali-
:: dad en joyas artísticas. ::

TELÉFONO 2.682-M

MONTERA, 41 ————— MADRID